



Ayuntamiento de Mingorría

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 26 DE MARZO DE 2018

En el Municipio de Mingorría, a 26 de marzo de 2018, siendo las diecinueve horas, y bajo la Presidencia de D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los/as Señores/as Concejales/as al margen expresados, que constituyen quórum suficiente, para la cual habían sido citados previamente en tiempo y forma.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente

D. Juan Ignacio Sánchez Trujillano (PP)

Concejales:

D. Eduardo Duque Pindado (PP)
D. Roberto Hernández Pindado (PP).
D^a. Ángela Hernández Muñoz (PP)
(Se incorpora a la sesión a las 19:43)
D. Santiago Jiménez Gómez (IU)

NO ASISTENTES

D^a. Pilar Ochando Fernández (PSOE) (se excusa)
D^a. María Luz Arroyo Vázquez (IU) (se excusa)

SECRETARIO

D. Eduardo Blázquez Sánchez

Da fe del acto D. Eduardo Blázquez Sánchez, Secretario de la Corporación.

PRIMERO. - LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA ANTERIOR. -

Por el Sr. Alcalde - Presidente se pregunta a los asistentes si desean formular algún tipo de alegación u observación al acta de la sesión anterior, de fecha 27 de diciembre de 2017. No formulándose ninguna alegación u observación más, queda aprobada por **ASENTIMIENTO** de los concejales presentes.

SEGUNDO. - HABILITACIÓN AL ALCALDE PARA SOLICITAR SUBVENCIONES DURANTE EL EJERCICIO 2018

El Alcalde solicita al Pleno que se le habilite, en nombre del Ayuntamiento, para solicitar cuantas subvenciones y ayudas convoquen, tanto la Diputación Provincial de Ávila como la Junta de Castilla y León, a lo largo de la presente anualidad.

El Pleno le otorga plenos poderes.

TERCERO. - ESTUDIO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO Y RE NUMERACIÓN DE VIALES

El Sr. Alcalde señala que, para que no siga habiendo confusiones con los nombres de determinadas calles, y, atendiendo al escrito remitido por el Servicio Territorial de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, donde se solicita al Ayuntamiento el envío de las calles afectadas por el cambio de denominación dada la necesidad de conocer la correspondencia de las denominaciones antiguas con las nuevas en la realización de valoraciones de bienes inmuebles realizadas por la citada dependencia, se somete a la consideración y, en su caso, votación por los Sres. Concejales, la propuesta siguiente:

- PLENO ORDINARIO DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2014:



Ayuntamiento de Mingorría

Acordó dar el nombre de "calle de las Víctimas del Terrorismo" a una de las calles del Municipio. Con posterioridad, se decidió que la ubicación sería en la localidad de Zorita de los molinos, teniendo su inicio en la Carretera AVP-103, y su final en C/ San Ramón Nonato

- PLENO ORDINARIO DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2016

- ANTIGUA calle Carrero Blanco
- ACTUAL calle San Ramón Nonato

- PLENO ORDINARIO DE 30 DE OCTUBRE DE 2017

Se aprueba una propuesta de nuevos nombres de calles y viales, en atención a personajes ilustres del pueblo, o con algún vínculo o relación con el mismo

- En el CASCO URBANO DE MINGORRÍA:

- ANTIGUA Travesía Larga-Fuente, que nace en la Calle de la Fuente, y termina en la Calle Larga
- ACTUAL Calle Azorín,
- ANTIGUA actual tramo vial innominado, que comienza en Calle de la Fragua, y termina en Calle Celedonio Sastre
- ACTUAL Calle Dña. M^a Pilar Losada Toyrán,
- ANTIGUA vía que nace en Calle Félix Nieto, y sube hasta Egido Alto
- ACTUAL Calle Zorita de los Molinos.
- ANTIGUA tramo vial innominado, que transcurre desde la calle Maestro D. Dionisio Cenalmor, y finaliza en la Calle Carretera de la Estación, (junto a la subestación de telefónica), por detrás del edificio del actual colegio
- ACTUAL Calle María del Mar Aldea

- ANTIGUA calle que comienza a la altura del actual número 20 de la Calle Larga y que sube hasta donde finaliza el casco urbano
- ACTUAL Calle D. Alonso González de Venegrilla

- En el CASCO URBANO DE ZORITA DE LOS MOLINOS:

- ANTIGUA espacio público que linda con la Calle de Los Molinos y el actual Camino de Cabrerías
- ACTUAL Plazuela de Mingorría
- ANTIGUA espacio comprendido entre Plaza D. Manuel García Albertos, y Travesía Constitución
- ACTUAL Plaza D. Eduardo Bermúdez-Reina
- ANTIGUA - plazuela que comienza en la Avenida de San Miguel y termina en la Calle San Ramón Nonato, en el ensanche que se produce detrás del Local Social de Zorita,
- ACTUAL Plazuela de D. Jorge Ruiz de Santayana.
- ANTIGUA Plaza de la Iglesia de Zorita
- ACTUAL Manuel García Albertos



Ayuntamiento de Mingorría

NOMINACIONES ERRÓNEAS A SUBSANAR

- ANTIGUA C/Concentración Parcelaria
- ACTUAL C/ Maestro Dionisio Cenalmor

- ANTIGUA C/ Félix Nieto nº 7-15
- ACTUAL C/ del Pilar

- ANTIGUA C/ Larga 2-4
- ACTUAL C/ de la Horca

- ANTIGUA C/ Egido Medio, 4-10
- ACTUAL C/ Veracruz

Sometida a votación la propuesta de nuevos nombres, es aprobada por **UNANIMIDAD** por los concejales presentes.

De este acuerdo se trasladará copia a la Gerencia Territorial del Catastro, a la Delegación Provincial de Estadística, y a la Oficina del Censo Electoral

CUARTO. - DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

Por el Sr. Alcalde - Presidente se da cuenta de las Resoluciones dictados desde la última sesión.

- Solicitudes de licencias de obra menor (6)
- Solicitudes de licencia urbanística (4)
- Aprobación de licencia de actividad (1)
- Aprobación de licencia de primera ocupación (1)
- Solicitudes de uso de dependencias municipales del "Antiguo Cuartel" (1)
- Incoación de expediente de restauración de legalidad (1)
- Adjudicación de arrendamiento de casas rurales (1)
- Solicitudes de alta en los recibos de abastecimiento de agua potable (2)
- Aprobaciones de nóminas para el personal municipal (3)

- Aprobaciones de relaciones de facturas (1)
- Exenciones de pago de impuesto de vehículos (3): 2 por ser superiores a 25 años, y 1 por discapacidad
- Solicitud de quema de rastrojos (1)
- Liquidación de ICIO (1)
- Denegaciones de licencia (2)

La Corporación se dio por enterada.

QUINTO. - INFORMES DE ALCALDÍA

1. El alcalde informa de la aprobación, por la Comisión Territorial de Urbanismo,



Ayuntamiento de Mingorría

de la Modificación puntual nº 3 de las NNSS. Únicamente, falta el trámite de la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de Castilla y León.

2. El alcalde informa de la reclamación de deuda a la propietaria del inmueble sito en C/ Egido Bajo 21, que ha sido objeto de un expediente de ejecución subsidiaria, una vez que, por parte del Ayuntamiento, se han acometido las obras de demolición, dado su evidente deterioro. Se procederá a comunicar la deuda a la propietaria; y posteriormente, se dará traslado de este comunicado al Organismo Autónomo de Recaudación, para que proceda a la recaudación de la deuda.
3. Subvenciones. Por parte del Alcalde, se informa de las subvenciones que, hasta la fecha, ha convocado la Diputación de Ávila, y la Junta de Castilla y León, y que el Ayuntamiento ya ha solicitado, o está en plazo para solicitar:

SE HAN SOLICITADO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL:

- *Actividades de carácter cultural*: se solicitará para apoyo a las Fiestas Patronales
- *Actividades de carácter deportivo*: se solicitará para el Maratón de Fútbol sala femenino
- *Plan Extraordinario de Inversiones*. Se solicitará para las urbanización del Alto de San Blas; y para la rehabilitación de la Ermita del Cristo de la Agonía, en Zorita de los Molinos

SE SOLICITARÁ EN LOS PRÓXIMOS DÍAS A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL:

- *Proyecto de Voluntariado Ambiental*
- *Equipamiento y mantenimiento de locales habilitados para personas mayores*

SE SOLICITARÁ EN LOS PRÓXIMOS DÍAS A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN:

- *Contratación de desempleados para actividades de sectores cultural y turístico*

4. Residencia de mayores. El alcalde informa que, desde el principio de la legislatura, el equipo de gobierno lleva pensando en la necesidad de construir en el municipio un centro de tercera edad, a fin de que las personas mayores residentes no tengan que desplazarse a Ávila, pese a la corta distancia entre ambos municipios. Esta obra reportaría beneficios a Mingorría, tanto sociales, como económicos, por cuanto podría suponer puestos de trabajo para vecinos del municipio.

El Ayuntamiento tiene una parcela pública disponible con poco uso en la actualidad, el antiguo campo de fútbol, que podría resultar idóneo para ubicarlo.

El Alcalde ofrece a los miembros de la corporación a que puedan presentar posibilidades y propuestas de gestión, a fin de poder sacar un pliego de condiciones lo más acorde y beneficioso para el municipio, de modo que pudiesen incluirse cláusulas sociales, o facilidades laborales para los vecinos.

Roberto Hernández, Concejal del Grupo del Partido Popular plantea que, una vez presentadas las ofertas o posibilidades, se pueda constituir una comisión de valoración.

Santiago Jiménez, Concejal del Grupo de Izquierda Unida ve razonable la idea de la construcción de la residencia, siempre que exista un terreno amplio y



Ayuntamiento de Mingorría

aprovechable, y que se establezca un pliego de condiciones objetivo

El Alcalde plantea la posibilidad de vender la parcela donde se ubique la residencia a un precio simbólico; y, si tras una licitación pública, el pliego quedase desierto, volver a sacarlo en sucesivas convocatorias, pues resultaría muy conveniente para los intereses municipales.

5. Pliego del quiosco de la piscina. Corresponde sacar este año el pliego, dado que el anterior tenía carácter plurianual, y se sacó el pasado año 2015, con vigencia hasta el 2017. Se deberán valorar la oferta económica, y la propuesta más ventajosa. El anterior pliego salió con un precio de adjudicación, mejorable al alza, de 1.000€. El Alcalde opina que debería incrementarse, de modo que un porcentaje de los beneficios que se obtengan pueda destinarse a infraestructura, como puede ser la mejora de la instalación eléctrica, o una pequeña ampliación del espacio, o adquisición de un lavaplatos.

Tras plantearse un pequeño debate relativo al riesgo de que la licitación quedase desierta, se decide incrementar el precio a 2.000€.

6. Casas rurales. El alcalde informa de la adjudicación de las casas rurales, Piedra Caballera I y II, a dos vecinos particulares, una vez que el Ayuntamiento decidió, en el Pleno celebrado el pasado 27 de diciembre de 2017, denunciar el convenio para la gestión y comercialización de alojamientos de turismo rural Casas de Gredos, firmado con la Fundación Cultural Santa Teresa.
7. Requerimiento Confederación Hidrográfica del Duero. El alcalde informa que el pasado año 2007, el Ayuntamiento recibió una autorización procedente de la C.H.D. para el desagüe de aguas residuales al Arroyo de Salmoral, o de la Alameda, previa la aprobación de un proyecto de ejecución de obras de una depuradora. Este proyecto quedó olvidado, sin que se hiciese ningún trámite; hasta hace tres semanas, cuando se ha recibido un requerimiento de la Confederación para presentar un programa de viabilidad, bajo la amenaza de serias consecuencias económicas para el municipio.

El Alcalde indica que ya se ha mandado respuesta al requerimiento de la Confederación, y recalca el desconocimiento del actual equipo de gobierno por la autorización del año 2007; y que, tan pronto como ha tenido conocimiento de ello, se ha puesto a trabajar en la búsqueda de la mejor solución posible. A este respecto, el concejal Roberto Hernández indica que en el año 2007 el Ayuntamiento sí contestó a Confederación; pero esta entidad incrementó el canon estipulado, y el tema quedó en suspenso.

En la actualidad, el Ayuntamiento se ha puesto en contacto con las empresas Aqualia y FCC para retomar el tema, y desarrollar un proyecto de construcción de una depuradora. El presupuesto que se ha enviado es muy elevado, cercano a los 430.000€. La actuación comprendería varias fases: En primer lugar, búsqueda de una parcela que reuniera todos los condicionantes de viabilidad: cercana al termino municipal, con adecuada conexión y comunicación de canalización de agua, y situada en un paraje lo suficientemente alto, de forma que facilite el bombeo de agua. La parcela en cuestión, caso de que sea una parcela privada, llevaría consigo la necesidad de permutarla con otra de titularidad municipal, todo ello con acuerdo previo entre propietario y Ayuntamiento; o, llegado el caso, tramitar el correspondiente proceso de expropiación, solución no deseable, dado la costoso y dilatado en el tiempo que resultaría.

Una vez determinada la parcela, habría que excavar un pozo; posteriormente, abrir las zanjas, y establecer las acometidas eléctricas necesarias.

Roberto Hernández señala que el presupuesto presentado por Aqualia no



Ayuntamiento de Mingorría

incluye la excavación del pozo, ni las zanjas.

Santiago Jiménez comenta que esta obligación de presentar los proyectos tiene un plazo de duración, que culmina en el año 2020, por lo que urge al Ayuntamiento a agilizar la tramitación correspondiente; y recuerda también que la normativa europea establece fuertes sanciones por el incumplimiento; y, estando de acuerdo con las explicaciones dadas por el Alcalde, entiende que es mejor llegar a acuerdos con los propietarios de la parcela afectada para poder permutarla, y no llevar a cabo la expropiación.

8. Inmuebles ruinosos. El alcalde informa de la situación actual de los inmuebles que amenazan ruina, sitos en C/ Larga 13, Félix Nieto 2 y 6, C/ María Nieto 11, C/ Empedrada 1, C/ Egido Medio 6, Plaza Encrucijada 9, C/ de la Fuente 16, Plaza de la Constitución 27, y C/ de las Covachuelas 6.

Dado que sus propietarios no han contestado al escrito que se les mandó en noviembre de 2017, concediéndoles un plazo de 6 meses para tomar las medidas oportunas, se ha decidido enviarles, cuando esté próximo a vencer ese plazo de 6 meses, un nuevo aviso, a través de burofax, donde se les requiera para que, en el plazo máximo de un mes, improrrogable, acometan las obras. En caso contrario, este Ayuntamiento, según lo previsto en la Ley 5/199 de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y la Ley 39/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas procederá a la ejecución subsidiaria de las obras; todo ello sin perjuicio del expediente sancionador que se le pueda incoar por infracción urbanística.

En la actualidad, de los 7 escritos que se enviaron el pasado mes de noviembre correspondientes a otros tantos inmuebles, ya se han producido desperfectos graves en tres de ellos.

En este punto, los concejales Santiago Jiménez y Eduardo Duque opinan que, si los propietarios siguen haciendo caso omiso de los avisos, se deberá actuar severamente contra ellos, haciendo constar públicamente, una vez que se decida incoarles los correspondientes expedientes, todos los datos identificativos posibles de los infractores: datos de identidad completa, datos de la propiedad, referencia catastral de los inmuebles, etc., a través del tablón de anuncios, página web del Ayuntamiento y boletines oficiales

9. Bar El Cazador. el Alcalde informa que se han recibido en el Ayuntamiento dos escritos, procedentes de la Tesorería General de la Seguridad Social, donde consta una deuda del actual responsable del bar con la Seguridad Social, por importe de 9.673,51€. Igualmente, informa que tiene pendiente el pago de 4 mensualidades de alquiler del local, por importe de 1.233,88€. Por ello, se le ha requerido, a través de burofax, para que, en 15 días, liquide la deuda contraída. En caso de incumplimiento, el Ayuntamiento se verá obligado a iniciar el procedimiento para rescindir el contrato, y que la propiedad revierta al Ayuntamiento. A este respecto, el Concejales Roberto Hernández recuerda la imposibilidad legal de contratar con las AAPP si el contratista no se halla al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o de Seguridad Social impuestas por la normativa vigente.
10. Normas subsidiarias. El Alcalde informa que se han iniciado los trámites para sacar un nuevo estudio/ pliego que desarrolle y regule las normas urbanísticas municipales. Se espera que pudiera estar previsto para el último trimestre del año, fecha en que se espera contar con los presupuestos del ejercicio 2019. Este trabajo debería ser encomendado a un estudio de arquitectura; a este respecto, el Alcalde comenta que la Comisión Territorial de Urbanismo opone resistencia a las continuas modificaciones puntuales de las normas subsidiarias



Ayuntamiento de Mingorría

que se les viene presentando; esto quedaría omitido si el Ayuntamiento tuviese sus propias normas y no hubiese que tramitar los posibles expedientes de modificaciones de normas a través de la C.T.U.

A este respecto, Roberto Hernández, Concejal del grupo del Partido Popular señala que estas normas propias deberían recoger, entre otros aspectos, la eliminación de los Planes Especiales de Reforma Interior (P.E.R.I.) así como recoger y adaptar la situación actual a la normativa urbanística; y señala que el Ayuntamiento está a la espera de la contestación de la Gerencia Territorial del Catastro a la solicitud de las referencias catastrales resultantes del expediente de modificación puntual nº 3 de las NNSS, para poder desarrollar el pliego de condiciones de las parcelas resultantes

SEXTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS.

- D. Santiago Jiménez, Concejal del Grupo de Izquierda Unida hace una serie de ruegos y preguntas al Sr. Alcalde:

- Pregunta por las obras llevadas a cabo en la parcela situada en la parte trasera de la Calle Covachuelas; ya que los escombros ocasionados llevan más de dos meses ocupando parte de la calle
- Pregunta por la situación de la urbanización próxima al cementerio, cuyas obras están paralizadas, debido a los problemas que surgieron con la licencia urbanística. El Alcalde informa que las Normas Subsidiarias regulaban una altura de seis metros y medio de cota, contados desde la calle; y el proyecto presentado y autorizado, deficientemente por el Ayuntamiento, concedió una altura de 7 metros. Los terrenos en los que se ubica la construcción constituyen un fondo de saco, dejando sin construir una rotonda que facilitaría las salidas. Han venido al Ayuntamiento tres arquitectos a interesarse por el proyecto, de modo que los posibles adjudicatarios de la obra se hiciesen cargo del proyecto de obra pendiente.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión, de orden de la Presidencia, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, de todo lo cual se redacta la presente acta que, como Secretario, certifico.

V.º B.º

El Alcalde



Fdo. Juan Ignacio Sánchez Trujillano

El Secretario

Fdo. Eduardo Blázquez Sánchez